



ACUERDO N.º 1817-2023



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1817-2023
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que los señores Marcos Schiavi y Alberto R. Dalla Via, Director Electoral Nacional y Presidente de la Cámara Nacional Electoral de Argentina, respectivamente, en nota de fecha 22 de septiembre del año en curso, extienden cordial invitación para que la Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Presidente de este Tribunal u otro funcionario de este Organismo Electoral, participe en el "Programa de Visitantes Internacionales para las Elecciones Generales de Argentina 2023", del 19 al 23 de octubre de 2023, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa del presente Acuerdo y autorizar que el Magíster Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Magistrado Vocal IV de este Tribunal, participe en el "Programa de Visitantes Internacionales para las Elecciones Generales de Argentina 2023", del 19 al 23 de octubre de 2023;

ARTÍCULO 2º: Instruir al Encargado del Fondo Rotativo Interno de Aporte Extraordinario, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponda en concepto de gastos de viático a favor del Magíster Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Magistrado Vocal IV de este Tribunal, del 19 al 23 de octubre de 2023;

ARTÍCULO 3º: Autorizar la adquisición del seguro de viaje internacional a favor del Magíster Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Magistrado Vocal IV de este Tribunal, del 19 al 23 de octubre de 2023 y de la prueba de detección del virus SARS COVID-19;

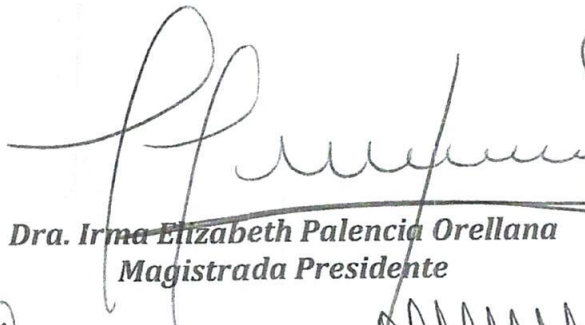
ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de octubre de dos mil veintitrés.



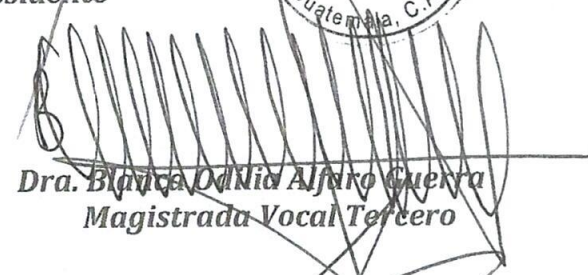
Tribunal Supremo Electoral


COMUNÍQUESE:

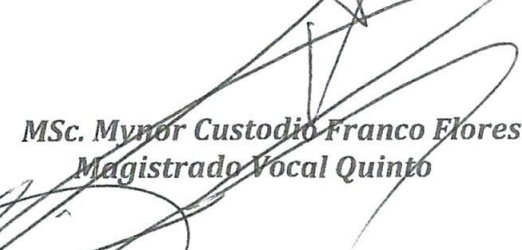

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Myrór Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

